



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-2008

SALTA, 05 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.784/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra "Diversidad Biológica III" (3° Año – 1er Cuatrimestre) de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 445/14 – designa a la Dra. Olga Gladys Martínez en el cargo de Profesor Regular de la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Diversidad Biológica III" – de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de estudios 2004) – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 367, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado el 01 de diciembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, es necesario dejar aclarado a la Dra. Martínez que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que se deja establecido que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva vacante, liberado por jubilación del Ing. Juan Lázaro Novara, (Res.R-CDNAT-2011-366) y que se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. OLGA GLAYDS MARTINEZ – DNI N° 16.750.012 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra "Diversidad Biológica III" (3er. Año – 1er. Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología, el 01 de diciembre de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Dra. Olga Gladys Martínez deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, todo ello conforme a lo dispuesto por el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS y modificatorias (Reglamento de concursos para

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-2008

EXPEDIENTE N° 10.784/2011 C. 1 y 2.

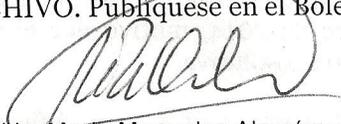
/.
la provisión de cargos de Profesores Regulares).

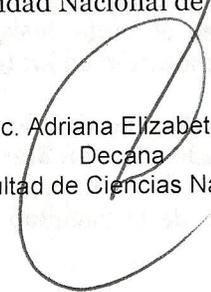
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, liberado por jubilación del Ing. Juan Lázaro Novara (Res. R-CDNAT-2011-366), comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Dra. Martínez deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Martínez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales